



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Carles Velasco Perarnau, secretario del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols,
comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO:

Que en fecha 11/11/2024 el Alcalde – Presidente ha dictado el decreto número
2024AJ07005562, que se transcribe a continuación:

«Expediente Núm.: **X2024036763/ 28142024000049**

DECRETO DE ALCALDIA

Visto lo dispuesto en las Bases Generales para la concesión y justificación de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, publicadas en el BOP de Girona n.º 30, de 14 de febrero de 2022, edicto 908.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS). Dada la solicitud presentada por Nou Casino La Constància Societat Recreativa con registro de entrada E2024019902 que consta en el expediente.

Visto el informe técnico motivado sobre el otorgamiento de dos subvenciones directas a Nou Casino La Constància Societat Recreativa, emitido por los técnicos del área de Patrimonio Cultural en fecha 15/10/2024 (<https://ciutada.guixols.cat/OAC/download/9e2a44bb-00df-4a02-9338-3cba61931b13>).

Visto el texto de convenio que figura en el expediente (<https://ciutada.guixols.cat/OAC/download/a6212cfe-144a-4c7a-b4c6-0d3f9f04c5da>).

Esta Alcaldía

DISPONE:

- 1. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Nou Casino La Constància Societat Recreativa.*
- 2. Otorgar dos subvenciones directas a Nou Casino La Constància Societat Recreativa con NIF G17035841, para actividades y inversión en el edificio declarado BCIN “Nou Casino La Constància” por un importe total de 12.000,00.- euros a cargo de las aplicaciones presupuestarias 18 33603 48000 y 18 33603 78000. Las subvenciones se harán efectivas y se regirán por las disposiciones del convenio de colaboración suscrito, y en su defecto por las Bases Generales y el resto de la normativa de subvenciones.*



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

3. *Autorizar y disponer el importe de 5.000,00.- euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18 33603 48000 con el número de operación 920240004068.*
4. *Autorizar y disponer el importe de 7.000,00.- euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18 33603 78000 con el número de operación 920240004069. Publicar el otorgamiento de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en los términos establecidos en la normativa vigente*

Lo manda y firma , en la fecha arriba señalada, y lo certifica .»

I, para que así conste, firmo el presente certificado en la fecha de la firma electrónica.

(Document signat electrònicament)